

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - "Programa de Saneamiento Financiero" que implementa la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia;
- 2 - tipos de crédito, plazos de duración, tasas de interés, amortización, garantías, entes y/u organismos, como así también posibles beneficiarios.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

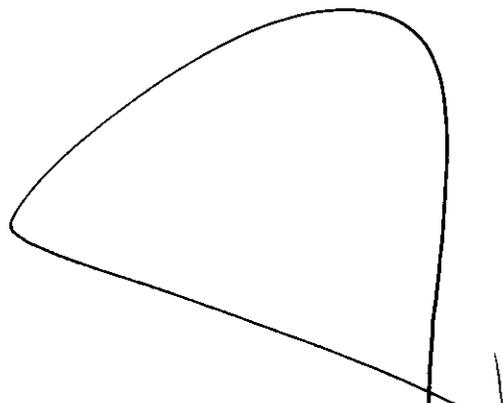
DADA EN SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

328

/96.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL C...
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo